



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 163328

D/ 289

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10022625

Montevideo, **23 AGO. 2010**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a efectos de modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2010 (número interno 87.900).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en el Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, de los señores Coroneles don Yamandú Sequeira, don Juan Chiale, don Daniel Legnani y don Gerardo Molina, a efectos de realizar un intercambio con la Guardia Nacional del Estado de Connecticut (CTARNG), desde el 1ro. hasta el 7 de mayo de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de organización de parte del País anfitrión la Misión Oficial de referencia se realizó desde el 10 hasta el 18 de julio de 2010.-----

II) que el Comando General del Ejército informa que debido a razones de servicio los señores Coroneles don Yamandú Sequeira, don Juan Chiale y don Gerardo Molina no pudieron concurrir a la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar los señores Coronel don Yamandú Lessa, Mayor don Víctor Márquez y Capitán don Paul Magis.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


1ro.- Establécese que la Misión Oficial en el Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2010

(número interno 87.900), se cumplió desde el 10 hasta el 18 de julio de 2010.-----

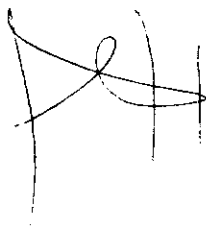
2do.- Designanse para el cumplimiento de la citada Misión Oficial, a los señores Coronel don Yamandú Lessa, Mayor don Víctor Márquez y Capitán don Paul Magis, en sustitución de los señores Coroneles don Yamandú Sequeira, don Juan Chiale y don Gerardo Molina.-----

3ro.- Modifícase el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el monto total por concepto de viáticos a los integrantes de la Misión es por un importe de U\$S 733,60 (dólares estadounidenses setecientos treinta y tres con 60/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.---


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
AB-pm
Ev